EL SUSCRITO SECRETARIO DE EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTE Y RECREACIÓN MUNICIPAL

HACE CONSTAR QUE:

Que, una vez realizada la revisión en la Tienda Virtual del Estado Colombiano respecto de los elementos y/o bienes a contratar del proyecto **"FORTALECIMIENTO A LOS ENCUENTROS DEPORTIVOS PARA LA FASE MUNICIPAL DE LOS JUEGOS INTERCOLEGIADOS NACIONALES EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA,"** identificado con código BPIN MGA: 202500000038025, se evidencia que a la fecha se encuentran vigentes los siguientes AMP "Acuerdo Marco de Precios de Confecciones y Calzado" proceso No. CCENEG-076-01-2024- CCE-SNG-AMP-006-2025, "Dotaciones Escolares III" proceso No. CCE-SNG-AMP-001-2024 y "Adquisición de Elementos para la Primera Infancia y Educación" proceso No. CCE-173-AMP-2022 - Proceso CCENEG-056-01-2021, sin embargo, una vez consultado y revisado cada uno de los catálogos de los AMP relacionados no se encontraron los bienes y/o servicios con las características técnica uniformes a contratar dentro del proyecto antes mencionado. Dicho lo anterior al no encontrar los elementos y/o bienes a contratar que cumplan con las especificaciones requeridas, se hace necesario adquirir los elementos mediante una selección abreviada de menor cuantía.

Se expide en Arauca, a los veintiséis (26) días del mes de mayo de 2026.

Aquilino Escobar S.

AQUILINO ENRIQUE ESCOBAR SERRANO
Secretario de Educación, Cultura, Deporte y Recreación Municipal.

Proyecto y digito: Luis Edgar Rueda Hernández, Profesional Universitario.